



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Reporte de monitoreo del programa **Accesos**

Departamento de Análisis de programas de Desarrollo Social

Octubre de 2022

Redacción del documento

Lucía Olivera
Javier Chiossi
Paola Castillo

Responsables del Documento

Virginia Sáenz
Javier Chiossi

Octubre de 2022.

Avenida 18 de Julio 1453
CP. 11200. Montevideo, Uruguay
Teléfono: (0598) 2400 0302 - Interno 1154
Correo electrónico: dintad@mides.gub.uy
www.mides.gub.uy

Contenido

Introducción	3
1. Presentación del programa	4
2. Diseño de monitoreo y evaluación.....	8
3. Cupos - cuotas y proceso de convocatoria.....	10
3.1. Cupos y postulaciones.....	10
3.2. Derivantes a Accesos.....	12
3.3. Consultas en Oficinas Territoriales del MIDES sobre empleo	13
3.4. Índice de Accesos para ordenar a los aceptados y convocatoria a participar	15
3.5. Prácticas laborales (Fase 1)	17
4. Caracterización de los participantes	19
5. Síntesis Final	23
5.1. Proceso de postulación y adjudicación de puestos laborales.....	23
5.2. Características de los participantes.....	23
6. Anexo.....	24

Introducción

Desde el año 2021 la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos (DINTAD) ha trabajado en forma conjunta con la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT) para el programa Accesos. En ese tiempo se han realizado tareas de: 1) Identificación, registro y análisis de la población objetivo, 2) Operacionalización de los objetivos del programa, protocolización y acuerdo en los indicadores, 3) Diseño de herramientas informáticas, 4) Formación en el uso de formularios y apoyo a los técnicos, 5) Presentación de resultados.

Accesos es un programa socioeducativo y laboral creado por la Ley N° 19.996 promulgada y publicada en noviembre de 2021. Está dirigido a personas entre 18 y 64 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica que no cuenten con actividad registrada en el Banco de Previsión Social (BPS) ni compensaciones, pensiones, jubilaciones u otras prestaciones similares. Los participantes provienen mayoritariamente de otros programas y Oficinas Territoriales (OT) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y se espera que el seguimiento lo realicen los técnicos de dichos programas y oficinas.

El programa consta de dos fases: la primera consiste en trabajo protegido ofrecido por intendencias departamentales e instituciones públicas con una prestación social equivalente a 1 Salario Mínimo Nacional (SMN), con una duración de hasta siete meses. Durante esta fase, en horario laboral, los participantes recibirán capacitaciones para la adquisición y fortalecimiento de habilidades y hábitos laborales provistos por Accesos e instituciones convenientes. En la segunda fase, los participantes son postulados para insertarse laboralmente en empresas de acuerdo a sus perfiles.

Este reporte surge de un acuerdo ente DNGT y la División de Monitoreo y Evaluación de DINTAD para brindar información sobre el proceso de convocatoria y perfil de los candidatos de la primera edición, tomando como insumo principal el formulario que se aplica a los candidatos dentro de la sección “Perfil Laboral y postulación” en el SMART¹. Las postulaciones se realizaron entre febrero y marzo 2022, en abril se perfilaron los puestos laborales y ordenaron los candidatos aceptados, y en mayo comenzaron las actividades en las intendencias y organismos públicos seleccionados.

El documento se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se efectúa una breve descripción del programa. En segundo lugar, se expone el diseño de monitoreo, así como los principales instrumentos para el relevamiento de la información. En tercer lugar, se presentan datos básicos de cupos y cobertura para la primera edición, así como el perfil de los participantes. Por último, se realiza una síntesis de los principales indicadores y algunas consideraciones finales.

¹ El Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART) es la plataforma web que utiliza el Ministerio de Desarrollo Social para el registro de la información sobre las intervenciones que realizan los programas con las personas.

1. Presentación del programa

Accesos es un programa socioeducativo y laboral que se crea como una estrategia nacional de la División de Descentralización Programática de la Dirección Nacional de Gestión Territorial del MIDES. Inicia sus actividades en 2022, con el objetivo de “promover la inserción laboral y el desarrollo socioeducativo de los participantes de otros programas del mismo Inciso y de otros organismos públicos.” (Ley N° 19.996, artículo 242)

La población a la que se dirige son personas entre 18 y 64 años, que estén buscando empleo, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica; que hayan transitado o estén transitando procesos de acompañamiento social y/o seguimiento de trayectorias personales que integren la oferta de programas MIDES, o que hayan consultado por empleo en las Oficinas Territoriales.

Sus objetivos específicos son:

- a) Favorecer la adquisición de conocimientos específicos de los participantes a aplicar en el mundo del trabajo y mejorar el conocimiento y ejercicio de sus derechos, en particular los laborales y de seguridad social.
- b) Fortalecer la adquisición de habilidades y hábitos de los participantes en prácticas laborales para el acceso al mercado de trabajo y sostenibilidad del empleo.
- c) Promover inserciones laborales que permitan a los participantes el ingreso y permanencia en el mundo laboral formal.
- d) Facilitar la obtención o renovación del carné de salud laboral, gestionando el acceso a la atención odontológica integral y oftalmológica.
- e) Facilitar el acceso a prestaciones y dispositivos de cuidados para mujeres con hijos entre 0 y 3 años.

Para la primera edición, se estipularon 2.800 cupos en total con cobertura nacional². Cada persona tiene un seguimiento particular brindado por el o los técnicos del programa que deriva –postula.

La postulación se efectuó entre febrero y marzo de 2022. Para ser elegible, en la primera edición, además de los requisitos mencionados de la población objetivo se debía reunir alguna de las siguientes características:

- ser derivado por programas del MIDES,
- egresados de las ediciones 2019 y 2020-2021 de Uruguay Trabaja derivados por las Oficinas Territoriales (OT)³,
- integrantes de hogares beneficiarios de Tarjeta Uruguay Social (TUS) que hayan consultado por empleo en los últimos 12 meses previos a la postulación, derivados por OT.

Por su parte, la Ley N° 19.996 establece las siguientes incompatibilidades:

²Para las ediciones siguientes se trabajará con 3.000 cupos.

³ Este criterio estuvo vigente únicamente en la edición 2022 de Accesos.

- encontrarse en actividad o percibir subsidio por inactividad compensada, subsidio transitorio por incapacidad parcial o jubilaciones de cualquier naturaleza, servidos por instituciones de seguridad social o equivalentes, nacionales o extranjeras;
- ser titulares o integrantes de empresas activas registradas ante el Banco de Previsión Social (BPS) o la Dirección General Impositiva (DGI);
- participar de programas de similar naturaleza.

El decreto 202/022, que reglamenta la Ley 19.996, establece además como requisitos para la postulación que la persona cuente con educación primaria completa y que el programa que deriva “esté en condiciones de destinar horas técnicas de seguimiento durante todo el desarrollo de Accesos.” (Artículo 9)

Adicionalmente a estos requisitos de elegibilidad e incompatibilidades, se establecen cuotas especiales con mínimo a nivel nacional para:

- mujeres (60%),
- jóvenes de 18 a 29 años (50%),
- afrodescendientes (por Ley 19.122 del 8%),
- personas con discapacidad (Ley 18.651 del 4%)
- identidades trans (Ley 19.684 con 2%⁴).

Por otra parte, en el decreto 202/022, artículos 14 y 15, se establecen los mecanismos para que toda institución pública, pueda contar con participantes de Accesos para realizar tareas en sus dependencias. La solicitud debe hacerse con un plazo no menor a 2 meses de anticipación a la fecha de comienzo de cada edición, pudiendo realizar solicitudes que abarquen más de una edición en un mismo pedido a través de un formulario digital. Es necesario que la solicitud indique claramente los puestos que se solicitan, las tareas a realizar y los perfiles requeridos.

Las solicitudes de organizaciones y empresas privadas que aspiran al sello de empresa “Madrina”, se postulan a través de un formulario online. El MIDES se compromete a mantener un listado actualizado de empresa “Madrinas” por departamento de carácter público a no ser que la empresa de parte solicite lo contrario.

El decreto 202/022 establece que para acceder al sello de “Madrina” la empresa debe:

“a) cumplir y estar al día con todas sus obligaciones legales y reglamentarias frente al Estado; b) no tener personal en seguro de paro que pueda cumplir con el perfil que se solicita al programa Accesos y c) identificar puesto/s de trabajo que puedan ser cubiertos por el perfil de población beneficiaria del programa Accesos”(Artículo 30).

La participación en el programa Accesos consta de dos fases. La Fase 1 consiste en prácticas laborales de 30 horas semanales con duración de 7 meses recibiendo una prestación social

⁴La mencionada ley en el artículo 13 indica no inferior al 1%, en la primera edición del Programa Accesos se consideró el 2%.

equivalente a 1 SMN⁵, que tendrá lugar en instituciones públicas o Intendencias Departamentales, con cobertura del Banco de Seguros del Estado (BSE). Concomitantemente, el participante recibe capacitaciones de dos tipos dentro del horario laboral: transversales (género, diversidad sexual, discapacidad y derechos de seguridad social) y específicas (atención al cliente, ofimática, inglés, herramienta de empleo, entre otras). Asimismo se realizan las derivaciones que correspondan a Enlace Educativo.

La Fase 2 inicia inmediatamente después de la primera, postulando a egresados de la Fase 1 para insertarse laboralmente en empresas, de acuerdo a sus perfiles. Las empresas u organizaciones que reciban a estos participantes podrán acogerse a los beneficios de la Ley de Empleo nº 19.973 (si el postulante cumple con los requisitos de la misma) y además accederán a los beneficios que otorga la ley de creación del programa Accesos (Ley nº 19.996 sección IV, inciso 15, artículos 242 al 246), pudiéndose combinar secuencialmente ambos regímenes.

Las empresas que incorporen al menos una persona participante del programa Accesos a su plantilla de trabajo, por un periodo de tres meses o más serán consideradas como empresas “Madrinas”⁶ por un año. Quienes no accedan a una empresa “Madrina” podrán formar parte de la bolsa de trabajo de Enlace Laboral⁷, a los efectos de ser considerados en futuras solicitudes de empresas.

Los participantes cuentan con el seguimiento personalizado realizado por los programas u Oficinas Territoriales derivantes y los/as Referentes Territoriales de Accesos (RTA), durante la Fase 1 y los 3 primeros meses de la Fase 2. Asimismo, en cualquiera de las dos fases, las participantes mujeres con hijos/as de 0 a 3 años obtendrán prioridad para acceder a dispositivos y prestaciones que permitan solucionar sus situaciones de cuidado. Además, se trabaja la gestión del acceso a salud odontológica y oftalmológica en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y en la resolución de problemas de alimentación y transporte⁸.

Para la articulación con las instituciones locales (Fase 1) se establece la figura de “Referente territorial” de Accesos (RTA) en cada departamento, para dar respuesta a situaciones emergentes⁹. Esta figura puede también articular con los programas postulantes y empresas u organizaciones “Madrinas” (Fase 2).

⁵ El Poder Ejecutivo en el documento T/262 del 29 de Diciembre de 2021, fija el monto del Salario Mínimo Nacional en la suma de \$19.364 mensuales, o su equivalente resultante de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario o entre doscientos para determinar el salario por hora, a partir del 1ero de enero de 2022.

⁶ En el artículo 30 del decreto reglamentario de la Ley, se establece que las empresas u organizaciones aspirantes al sello “Madrina” deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) cumplir y estar al día con todas sus obligaciones reglamentarias frente al Estado; b) no tener personal en seguro de paro que pueda cumplir con el perfil que se solicita al programa Accesos y c) identificar puesto/s de trabajo que puedan ser cubiertos por el perfil de población beneficiaria del programa Accesos.

⁷ Enlace Laboral es un programa del MIDES que tiene como finalidad contribuir a la inserción laboral formal de la población de 18 o más años, referenciada por programas del ministerio e inscriptas en el sistema de registros MIDES.

⁸ El apoyo en transporte se brinda durante el primer mes de las prácticas laborales, para usuarios del Sistema de Transporte Metropolitano (STM).

⁹ El/la directora/a departamental del MIDES (dependiente de la DNGT) puede actuar de apoyo a la gestión cuando la situación lo requiera.

Se definieron las siguientes metas para el programa Accesos:

- 60% de los beneficiarios de Accesos finalizan la práctica laboral.
- 60% de los participantes que acceden a los cupos disponibles, aprueban¹⁰ los talleres en temáticas transversales.
- 60% de los participantes que acceden a los cupos disponibles, aprueban los cursos de capacitación/formación específica¹¹.
- 10% de los beneficiarios que culminaron la Fase 1, se insertan en el mercado laboral formal por al menos 3 meses¹².
- 90% de los participantes que culminaron la Fase 1 con diagnóstico en salud odontológica realizado.
- 90% de los participantes que culminaron la Fase 1 con diagnóstico oftalmológico realizado.
- 90% de participantes con hijos entre 0 y 3 años que necesitan servicios de cuidados tienen acceso a una prestación o dispositivo de cuidados.

¹⁰ Se requiere una asistencia mínima del 70% de las clases dictadas para la aprobación.

¹¹ Se requiere una asistencia mínima del 70% de las clases dictadas para la aprobación.

¹² Para las siguientes ediciones se proyecta aumentar el porcentaje de personas insertadas laboralmente: en el año 2023 de 15%, 2024 sube al 20%, y en 2025 se espera que llegue al 25%.

2. Diseño de monitoreo y evaluación

En 2022 se generaron algunas de las principales herramientas de monitoreo del programa en el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART). En este sentido, se cuenta con las siguientes herramientas: un formulario de perfil laboral; un formulario de inscripción al programa Accesos; listas de asistencia; y bitácora disponible en cada intervención para los registros que deben realizar los programas derivantes en el marco del seguimiento.

Esquema 1. Objetivos de las herramientas activas y proyectadas

SMART	DATOS DE LA INTERVENCIÓN	La intervención generada en el SMART muestra, a partir de estados, el momento en el cual se encuentra el participante. La plataforma permite gestionar el beneficio, extraer y compartir datos sobre la distribución de los participantes, su georreferenciación, la situación de los participantes en un flujo lógico acordado (con motivos y estados).
	PERFIL LABORAL (derivación – postulación)	Contiene preguntas sobre documentación, antecedentes de empleo y capacitación de las personas que se vinculan con el MIDES y tienen interés de formar parte de una bolsa de empleo. Asimismo, puede funcionar como línea de base donde se registra información contextual. En el caso del programa Accesos, tener completo este perfil es requisito para la inscripción.
	INSCRIPCIÓN ACCESOS (Chequeo MIDES – BPS)	Al ingresar en esta subsección se realiza un control interno MIDES de registro de vulnerabilidad y participación activa (se busca si es beneficiario en SMART en otros programa MIDES). Dentro releva información básica y permite un chequeo automático con el sistema de BPS en función de los criterios de elegibilidad.
	ASISTENCIA	Se registrará la asistencia tanto de las tareas (práctica laboral) como de las capacitaciones. Permite el cálculo del tiempo de participación.
	BITACORA	Permitirá que los técnicos que realizan el seguimiento del participante puedan registrar las observaciones y el tipo de contacto. Datos pertinentes para la gestión.
	SEGUIMIENTO	Se prevé generar un formulario que combine preguntas estandarizadas y abiertas para elaborar indicadores sobre el grado de cumplimiento de objetivos y metas priorizadas.
	EVALUACIÓN	Se proyecta una estrategia que se centre en el proceso de diseño e implementación atendiendo particularmente el funcionamiento de las articulaciones intra e inter-institucionales con organizaciones públicas y privadas de las que el mismo depende. También pretende hacer foco en los resultados obtenidos por los participantes en términos del logro de una inserción laboral formal y la sostenibilidad de la misma.

Fuente: Elaboración propia.

Más allá de los instrumentos presentados, es de destacar que el programa cuenta con otros formularios utilizados para la gestión como: solicitud para realizar tareas en instituciones

públicas (Fase 1) y en empresas privadas (Fase 2); compromisos de participación en instituciones públicas¹³; planillas de Referentes Territoriales y pautas de evaluación para el desempeño de los participantes.

Estas fuentes administrativas de datos no integran un diseño de monitoreo y evaluación específico aunque son tenidas en cuenta para el cálculo de indicadores relevantes referidos a:

- Cantidad de convenios, cupos e instituciones públicas participando en Fase 1.
- Cantidad de convenios, cupos e instituciones públicas o privadas referidos a las capacitaciones (transversales y específicas).
- Cantidad de convenios, cupos y empresas u organizaciones con sello anual de “Madrinas” en Fase 2.

Como se señaló anteriormente, en este informe se consideran: los datos aportados en el “Perfil Laboral”, la postulación a través del formulario de “Inscripción a Accesos” y la intervención social creada en SMART. Asimismo, se utilizan datos adicionales como ser Consultas en ATC¹⁴ – SMART y el registro de Uruguay Trabaja edición 2019 y 2020-2021 en SMART.

¹³ Es un acuerdo que contiene los derechos y responsabilidades de las personas en la institución pública donde se realice la práctica laboral en el marco del programa Accesos. El mismo debe ser firmado antes del inicio de las actividades.

¹⁴ ATC es un sistema de registro de atención a la ciudadanía, alojado en la plataforma SMART, que se utiliza para ingresar información acerca de las solicitudes y consultas que realizan las personas en los dispositivos territoriales del MIDES.

3. Cupos - cuotas y proceso de convocatoria

3.1. Cupos y postulaciones¹⁵

La convocatoria a la primera edición apuntaba a cubrir 2.800 cupos para los que se postularon 6.867 personas, más que duplicando el número de plazas. El cuadro 1, muestra la distribución de cupos y derivados - postulados por departamento¹⁶.

Cuadro 1: Distribución de cupos y postulados a Accesos por departamento.

Departamentos	Cupos		Derivados - Postulados	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
MONTEVIDEO	489	17,5	2010	29,3
ARTIGAS	142	5,1	278	4,0
CANELONES	295	10,5	1003	14,6
CERRO LARGO	187	6,7	220	3,2
COLONIA	100	3,6	226	3,3
DURAZNO	110	3,9	188	2,7
FLORES	33	1,2	83	1,2
FLORIDA	60	2,1	182	2,7
LAVALLEJA	57	2,0	190	2,8
MALDONADO	190	6,8	340	5,0
PAYSANDÚ	163	5,8	279	4,1
RÍO NEGRO	70	2,5	310	4,5
RIVERA	190	6,8	241	3,5
ROCHA	94	3,4	242	3,5
SALTO	190	6,8	392	5,7
SAN JOSÉ	90	3,2	184	2,7
SORIANO	114	4,1	139	2,0
TACUAREMBO	145	5,1	221	3,2
TREINTA Y TRES	81	2,9	139	2,0
Totales	2800	100	6867	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación con base en SMART.

Como se puede apreciar, Río Negro y Montevideo cuadriplican la cantidad de postulados en relación a los cupos asignados por departamento. Los cupos para el área metropolitana (Montevideo, Canelones y San José), alcanzan el 31,2% del total. Al observar las personas postuladas, el 46,6% corresponde al área metropolitana y 53,4% al interior.

¹⁵ Cabe aclarar que las postulaciones se realizan por parte de los equipos técnicos de programas MIDES y/o dispositivos territoriales

¹⁶ Está prevista la redistribución de cupos entre los departamentos, en caso de exceso de demanda u otras circunstancias.

Se establece que en caso que las postulaciones superen los cupos, se recurra a sorteo. En esta edición se utilizó el siguiente mecanismo de selección:

1. Excluir a los no aceptados por chequeo con BPS.
2. Dentro de los aceptados, identificar tres grupos poblacionales: Afro, Trans y personas con Discapacidad, para realizar sorteo dentro de cada subgrupo (cuota).
3. Se selecciona por sorteo los mínimos para cada una de las cuotas.
4. Aplicar índice de Accesos¹⁷ a los aceptados (incluyendo aquellos que participaron del sorteo del punto anterior pero no fueron seleccionados), para ordenar de forma descendente a los postulantes (titulares y suplentes) para la convocatoria e imputar un número único por persona en cada departamento.
5. Se determina la cantidad de participantes por departamento según cupos
6. Se verifica el cumplimiento de los énfasis por género (mujeres) y generaciones (18 a 29 años) en el total de aceptados.

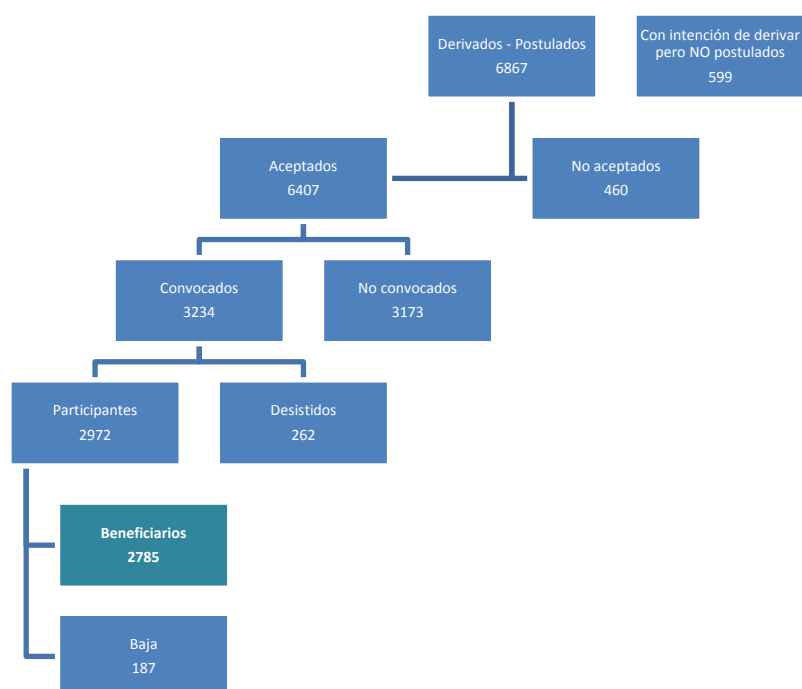
En el esquema que sigue se muestra el proceso de convocatoria a Accesos edición 2022. Como se puede observar, de 6.867 personas postuladas¹⁸, 6.407 fueron aceptadas (93,3%) y 3.234 convocadas para participar en Fase 1 de Accesos (50,5% con respecto a los aceptados).

A setiembre de 2022, pasaron por el programa (Fase 1) 2.972 personas (92% con respecto a los convocados), mientras que 460 personas no cumplieron con los requisitos y 262 desistieron al ser convocadas. Por último, 187 participantes fueron dados de baja (6,3% con respecto a los participantes).

¹⁷ El índice será desarrollado más adelante.

¹⁸ Un grupo menor de personas (599) no son consideradas derivadas – postuladas a Accesos porque no llegaron a poder inscribir a las personas aunque los técnicos si llenaron el perfil laboral, el propio SMART verificó que no era beneficiario de programa MIDES registrado en el sistema ni se había establecido ninguna excepción por dispositivo de Oficinas territoriales.

Gráfico 1: Proceso de convocatoria Accesos edición 2022.



Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART

Como se mencionó antes, un 6,7% no fue aceptado por no cumplir los requisitos de ingreso. Los departamentos donde la cantidad de no aceptados fue mayor son: Maldonado (10,3%), Colonia (9,7%), Flores (9,6%), Lavalleja (9,5%) y Montevideo (8,3%). Para consultar el resto de los departamentos ver Cuadro 1 en Anexos.

3.2. Derivantes a Accesos

Los programas o dispositivos derivantes a Accesos, provienen de 27 programas/servicios distintos del MIDES pertenecientes a las Direcciones Nacionales e Institutos, tal como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Distribución de personas postuladas según direcciones MIDES y participación en Accesos edición 2022.

Direcciones nacionales e institutos MIDES	Derivados – postulados		Participantes	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
DNGT incluye convenio MEVIR	3426	49,9	1330	44,8
Desarrollo Social	1015	14,9	511	17,1
INJU	902	13,1	491	16,5
Protección Social	674	9,8	170	5,7
SNCyD	445	6,5	244	8,2
Inmujeres	399	5,7	221	7,4
Otros	6	0,1	5	0,2
Total	6867	100	2972	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

El Instituto Nacional de la Juventud (INJU), a través de INJU Avanza, realiza el 13,1% de las postulaciones. La Dirección Nacional de Desarrollo Social, el 14,9% que incluye 11 programas de diversas características (infancia – familia, afrodescendencia, diversidad, migrantes, socioeducativo y sociolaborales). El listado completo de programas se encuentra en el Cuadro 2 de Anexos.

El aporte principal es de la DNGT mediante las Oficinas Territoriales (OT)¹⁹ que fueron las responsables de registrar los egresados de las ediciones 2019 y 2020-2021 de Uruguay Trabaja (UT), llegando así a la mitad de las postulaciones de Accesos (3.375²⁰).

Como se observa en el Cuadro 3, 46,3% de los derivados – postulados de Accesos se habían inscripto en al menos una de las dos últimas ediciones de UT (5,8% de los derivados–postulados había participado en alguna).

Cuadro 3: Distribución de las personas postuladas a Accesos y participación en Uruguay Trabaja ediciones 2019 y 2020 - 2021

Ediciones de Uruguay Trabaja	UT Inscriptos		UT Participó	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2019	1276	18,6	137	2,0
2020 - 2021	2618	38,1	265	3,9
Ambas ediciones	3178	46,3	401	5,8
Programa Accesos derivados - postulados	6867			

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

3.3. Consultas en Oficinas Territoriales del MIDES sobre empleo

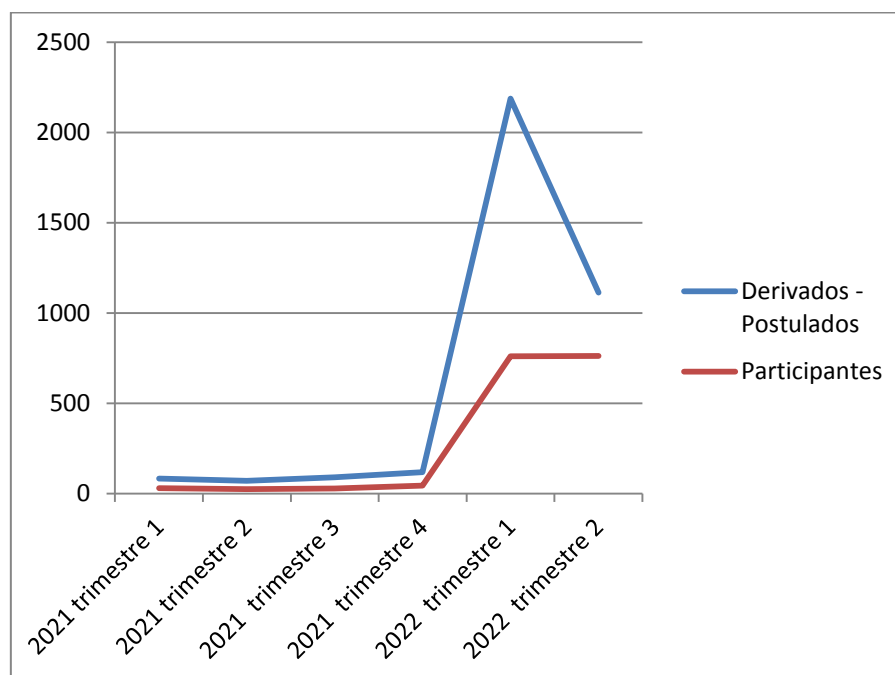
Los postulados que tuvieron un contacto con un dispositivo de Atención Ciudadana del MIDES²¹ (ATC), entre enero y marzo del 2022 fueron 2.188 (31,9%), con 2.716 consultas (1,2 promedio de consultas por persona). En el siguiente gráfico se observa la serie desde el primer trimestre del año 2021 hasta el segundo trimestre del 2022, verificando el aumento de la cantidad de personas que consultaron en los meses de la postulación a Accesos (26 veces superior en el trimestre enero a marzo de 2022 al mismo trimestre del año anterior).

¹⁹ Incluye el Centro Nacional de Asistencia a Situaciones Críticas (CENASC).

²⁰ Las restantes 51 personas son provenientes del convenio con el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y el MIDES que gestiona la misma División de Descentralización Programática, misma que está inserta el programa Accesos.

²¹ Incluye las Oficinas Territoriales, Centro de Asistencia a Situaciones Críticas (CENASC) y atención telefónica por 0800.

Gráfico 2: Consultas ATC motivo: Empleo y sub-motivo: Orientación, capacitación e inserción laboral.



Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

Entre julio y diciembre de 2021²² se realizaron 12.720 consultas de empleo²³ (por 8.553 personas) en ATC registro SMART. De esas consultas, 2.472 con el submotivo "Orientación, capacitación e inserción laboral"²⁴ (28,9% de las consultas de empleo). Asimismo, 208 fueron derivados – postulados de Accesos al año siguiente.

La respuesta²⁵ registrada en el sistema es variada debido a la falta de la opción "Accesos" como categoría de respuesta²⁶. Cada OT optó por distintas vías: o bien, aclarando en observaciones que refieren al programa Accesos pero sin registrar respuesta, o ingresando en la respuesta algún ítem que se adecuara mejor a las características del programa (las dos principales fueron: DNGT - Oficina Territorial y DINESIL²⁷ - Uruguay Trabaja).

²² "Personas atendidas por motivo empleo en los dispositivos de Atención Ciudadana." Realizado por el Departamento de Estudios Territoriales, División de Monitoreo y Evaluación, DINTAD.

²³ Se registran con este motivo todas las consultas referidas al mercado de trabajo, ya sea en lo que respecta al acceso como a la calidad del empleo, la formalización y los derechos laborales de las personas.

²⁴ Se registran con este submotivo todas las solicitudes de apoyo para la inserción laboral (capacitación, formación, apoyo en la búsqueda de empleo, intermediación laboral).

²⁵ Todas las acciones que realizará el/la técnico/a para resolver la problemática social expresada por el consultante. Incluye todos los programas y servicios a los cuales las personas pueden ser orientadas y/o derivadas. Es en este menú desplegable en donde no hay una opción que sea "Accesos".

²⁶ Se está trabajando para incluir esta categoría en el sistema. En el "Informe registro Accesos en ATC" de mayo de 2022, se consultó sobre consultas vinculadas al programa, sea una derivación o cualquier otro tipo de atención que implique una respuesta relacionada a Accesos (seguimientos, consultas del procesos de postulación, reclamos, entre otros).

²⁷ Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral.

3.4. Índice de Accesos para ordenar a los aceptados y convocatoria a participar

El índice de Accesos permite ordenar titulares y suplentes por departamento entre las personas aceptadas durante el proceso de selección. El mismo varía entre 0 y 1, y permite ordenar de forma descendente a las personas (a mayor valor, mayor posibilidad de ser convocado).

La construcción del índice se basó en las siguientes variables: máximo nivel educativo alcanzado, experiencia laboral reciente y anterior, ofimática, documentación para el trabajo e idiomas²⁸. De esta forma, los titulares se determinan en función al número de cupos por departamento y el ordenamiento surgido del índice.

El Cuadro 4 muestra el promedio del índice de las personas aceptadas y de los participantes según departamento.

Cuadro 4: Cantidad de aceptados y participantes y promedio del índice según departamento.

Departamentos	Aceptados		Participantes	
	Personas	Promedio Índice	Personas	Promedio Índice
MONTEVIDEO	1843	0,389	520	0,522
ARTIGAS	262	0,351	147	0,451
CANELONES	942	0,374	311	0,475
CERRO LARGO	214	0,371	193	0,384
COLONIA	204	0,371	111	0,440
DURAZNO	177	0,356	117	0,405
FLORES	75	0,463	36	0,567
FLORIDA	169	0,310	66	0,438
LAVALLEJA	172	0,369	63	0,476
MALDONADO	305	0,375	186	0,407
PAYSANDÚ	260	0,334	169	0,401
RÍO NEGRO	298	0,346	73	0,477
RIVERA	236	0,375	200	0,395
ROCHA	223	0,351	100	0,476
SALTO	374	0,401	207	0,495
SAN JOSÉ	179	0,411	95	0,462
SORIANO	131	0,382	120	0,384
TACUAREMBO	212	0,397	159	0,428
TREINTA Y TRES	131	0,367	99	0,400
Total	6407	0,376	2972	0,451

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

²⁸Según el artículo 8 del decreto reglamentario DS/267 (2022) de los artículos 242 a 246 de la Ley 19.996 (2021).

Por otra parte, de los titulares convocados a participar (2.800), accedieron a la propuesta el 84,8%; los restantes se dividen entre titulares en espera de ser convocados (8,2%) y personas que desisten de la propuesta (7,0%)²⁹. Estos últimos son reemplazados por suplentes para llegar a los cupos planificados, de acuerdo al orden del índice (665 personas).

Cuadro 5: Titulares y suplentes convocados a participar y en espera.

Respuesta de la persona a la convocatoria	Aceptados			
	Titulares		Suplentes	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Desiste	195	7,0	67	1,9
Participa	2374	84,8	598	16,6
En espera de convocatoria	231	8,2	2942	81,5
Total	2800	100	3607	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

El comportamiento de los titulares y suplentes con respecto a la convocatoria es similar, el 92% accede a participar.

El cuadro que sigue a continuación muestra las personas postuladas y participantes para las distintas cuotas y énfasis del programa.

Cuadro 6: Cobertura de Cuotas y otras poblaciones vulnerables³⁰

Cuotas y otras poblaciones vulnerables		Derivados - Postulados		Participantes	
		Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Afrodescendientes	8%	1154	16,8	605	20,4
Personas con Discapacidad	4%	385	5,6	300	10,1
Trans	2%	116	1,7	93	3,1
Mujeres	60%	5046	73,	2207	74,3
Jóvenes (18 a 29 años)	50%	3548	51,7	1697	57,1
Total		6867		2972	

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

²⁹ De los desistidos no se tiene un registro de los motivos de su renuncia (92,0%), y 8,0% no se pudo localizar y se contemplan dentro de los mismos.

³⁰ Las personas que pertenecen a más de una población están contadas en cada una de ellas, es decir, la misma persona puede estar en más de una celda del cuadro si corresponde.

Como se observa en el cuadro anterior, la postulación de personas afrodescendientes, con discapacidad y trans excedió el número necesario para cubrir los porcentajes indicados por la ley, y la participación también superó en todos los casos a las cuotas:

- Afro: la cuota mínima era de 224 personas, se derivaron – postularon 1.154³¹ personas y llegan a participar 605 personas. Se supera la cuota casi tres veces.
- Discapacidad: la cuota mínima era de 112 personas, se derivan - postulan 385³² que están inscriptos en el Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD) y participan 300. Se supera la cuota casi tres veces.
- Trans: la cuota mínima era de 56 personas, se derivan - postulan 116³³ y participan 93. Se supera el doble la cuota mínima.

Además, se puede observar que también se superaron los objetivos referidos a participación de mujeres y de jóvenes de 18 a 29.

3.5. Prácticas laborales (Fase 1)

Desde fines de 2021, Accesos ha realizado 35 convenios³⁴ para cubrir los cupos con prácticas laborales en el marco del trabajo promovido (Fase 1): 19 convenios con Intendencias Departamentales y 16 con otras instituciones públicas.

La mayoría de los puestos de prácticas laborales se realizan con las Intendencias Departamentales y sus Municipios (66,0%), seguidas por la Administración Nacional de Educación Pública –ANEP- (13,2%) y los Ministerios (10,0%). El restante 10,8% se reparte entre varias instituciones públicas³⁵.

Las instituciones con convenio departamental (uno por Intendencia) reparten los puestos de prácticas laborales entre la misma Intendencia (69,9%) y los Municipios (30,1%).

Los Ministerios con convenio son 7, de los cuales 5 tienen puestos en prácticas laborales y 2 se retiraron del programa. El MIDES es el mayor proveedor de puestos, con más de un tercio del total de los Ministerios, le siguen el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) y Ministerio del Interior. Estos tres organismos cubren cerca del 80% de los puestos destinados a los Ministerios.

Los puestos destinados para la ANEP se reparten entre los cuatro consejos que la integran³⁶. El Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) recibe la mayor cantidad de puestos cubriendo más de un tercio del total de la ANEP.

³¹ La postulación a la cuota Afro es autodeclarada en el formulario de Perfil Laboral (marzo de 2022). Para setiembre 72 personas cambian el registro en SMART para definirse como Afro o al examinar la opción “Otros” declaraban ser: “morocho/a o pardo/a”.

³² Al incluir una actualización del mismo registro (CNHD en setiembre de 2022), el cobro de la pensión por invalidez o discapacidad del BPS en setiembre de 2022 (dato que se obtiene a través del Sistema de Información Integrada del Área Social -SIAS-), y lo declarado en el formulario de Perfil Laboral (marzo de 2022), hay una diferencia de 215 personas más con discapacidad (presente en al menos uno de los registros mencionados).

³³ En el formulario de Perfil Laboral a setiembre 2022, 15 personas cambiaron el registro en SMART a “Trans Mujer o Varón”.

³⁴ Incluye a 4 convenios cuyas instituciones firmantes desistieron de participar -Ministerio de Medio Ambiente (MA), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Obras Sanitarias del Estado (OSE) y Corte Electoral-.

³⁵ En los cuadros 3 a 7 del Anexo se puede observar la lista detallada de las instituciones públicas.

³⁶ Los cuatro consejos son: Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), Consejo de Educación Secundaria (CES), Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y Consejo de Formación en Educación.

En el cuadro 7, se muestra cómo el registro de los puestos laborales y la participación superan los cupos asignados en todos los departamentos, esto es debido a los ajustes entre la convocatoria a las instituciones públicas y la participación efectiva. En los primeros tres meses se pueden realizar cambios por mudanzas u alguna otra situación particular, asimismo se permite dar de alta a los suplentes.

Cuadro 7: Cantidad de puestos en prácticas laborales, cupos y participantes según departamento.

Departamentos	Cupos	Cantidad de puestos en prácticas laborales		Participantes	
		Sin ocupar	Ocupados	Beneficiarios	Bajas
MONTEVIDEO	489	10	520	485	35
ARTIGAS	142	0	147	139	8
CANELONES	295	29	311	296	15
CERRO LARGO	187	6	193	186	7
COLONIA	100	0	111	100	11
DURAZNO	110	0	117	108	9
FLORES	33	0	36	32	4
FLORIDA	60	0	66	59	7
LAVALLEJA	57	0	63	58	5
MALDONADO	190	0	186	177	9
PAYSANDU	163	0	169	161	8
RÍO NEGRO	70	0	73	69	4
RIVERA	190	12	200	191	9
ROCHA	94	0	100	94	6
SALTO	190	2	207	191	16
SAN JOSÉ	90	0	95	89	6
SORIANO	114	1	120	111	9
TACUAREMBO	145	0	159	145	14
TREINTA Y TRES	81	0	99	94	5
Total	2800	60	2972	2785	187

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

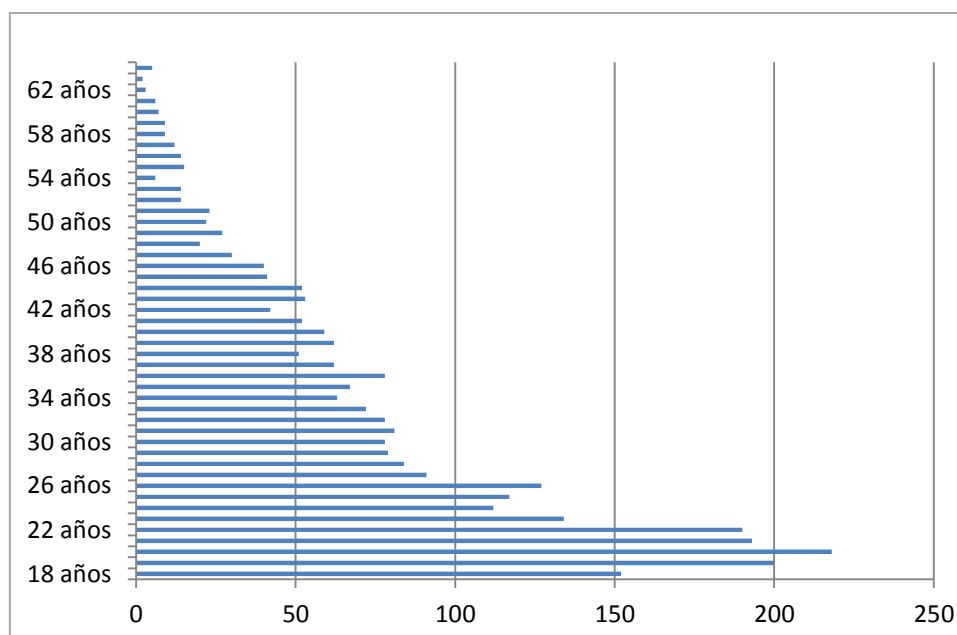
En 6 departamentos se registraron 60 puestos laborales que no fueron tomados. En 42 puestos los factores que se tomaron en cuenta para no asignar participantes fueron: la lejanía territorial entre el puesto laboral y el domicilio del participante, las tareas solicitadas y las preferencias de los participantes, entre otras. Los restantes 18 puestos se retiraron al no poder hacer compatible el funcionamiento del programa con la agenda planificada para el año 2022. Corresponden a la Corte Electoral con 10, OSE con 6, MA con 1 y MGAP con 1.

4. Caracterización de los participantes

En este apartado se presenta el perfil de las/los participantes (2.972 personas).

Los jóvenes (18 a 29 años)³⁷ representan el 57,1% de los participantes, seguido del tramo de 30 a 39 años con 23,3%, 40 a 49 años (14%), y por último, 50 a 64 años (5,4%)³⁸. El promedio de edad es 30 años. Esto es consistente con la priorización por parte del programa en el primer tramo de edades. Esta estructura decreciente por edad se aprecia en el Gráfico 3.

Gráfico 3: Edad de los participantes de Accesos edición 2022.



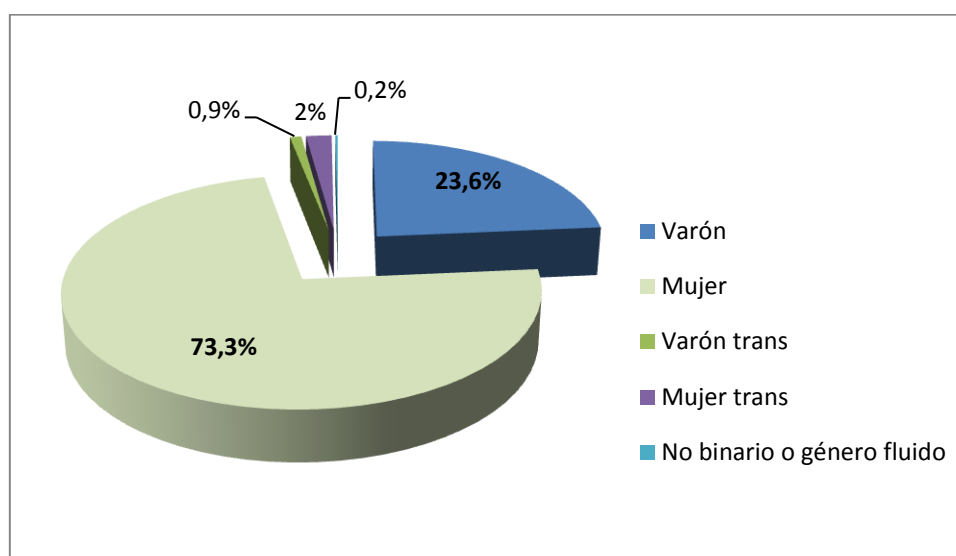
Fuente: División de Monitoreo y Evaluación conbase en SMART.

En cuanto a identidad de género, en el Gráfico 4 se observa que casi tres cuartas partes (73,3%) de los participantes de la edición 2022 son mujeres (superando el mínimo de 60% establecido). Un 23,6% se identificaron como varones, mientras que un 3,1% son personas trans (2% mujeres trans).

³⁷ Especialmente los derivados del programa INJU Avanza (18 a 22 años).

³⁸ La fecha de nacimiento se obtiene de la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) a través del SMART, que permite calcular la edad a la fecha de derivación - postulación a Accesos edición 2022. Si bien el dato es preciso, se establecieron inconvenientes para el 0,2% (6 personas).

Gráfico 4: Identidad de género de los participantes de Accesos edición 2022.



Fuente: División de Monitoreo y Evaluación con base en SMART.

En relación a la ascendencia racial, casi siete de cada diez (69,9%) de los participantes de Accesos declaran “Blanca” como la principal, seguido de un 20,4% que declara “Afro o Negra”, superando ampliamente el mínimo establecido por ley (8%).

Cuadro 8: Participantes por ascendencia principal

Ascendencia étnico - racial	Personas	Porcentaje
Afro o Negra	606	20,4
Asiática o amarilla	16	0,5
Blanca	2078	69,9
Indígena	123	4,1
No hay una principal	149	5
Total	2972	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación con base en SMART.

El cuadro a continuación muestra por un lado, el mayor nivel educativo alcanzado (cursado) por los participantes de Accesos y por otro, cuántos declararon haber finalizado dicho nivel.

Del mismo surge que un 29,4% (874) de los participantes no avanzó más allá de la Educación Primaria, pero casi la totalidad de quienes están en esta situación la culminaron (813), sólo 61 personas no habían completado la Educación Primaria.

La mitad de los participantes (1.507) alcanzó como máximo Educación Media Básica (ya sea en establecimientos del CES o del CERP), un 33,9% de ellos (511) la culminó. En cuanto a Educación Media Superior el 16,1% de los participantes llegó a cursar dicho nivel, y un poco más de la cuarta parte de éstos logró culminar.

Cuadro 9: Participantes de Accesos según máximo nivel educativo alcanzado y finalizado

Máximo nivel educativo alcanzado	Finalización del nivel				Total	
	Incompleta		Completa			
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Sin instrucción	2	0,1	0	0,0	2	100
Primaria	61	7,0	813	93,0	874	100
Enseñanza técnica o formación profesional UTU (no secundaria)	14	43,8	18	56,3	32	100
Secundaria Básica	996	66,1	511	33,9	1507	100
Secundaria Superior	347	72,4	132	27,6	479	100
Terciaria	58	74,4	20	25,6	78	100
Total	1478	49,7	1494	50,3	2972	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

En relación a la situación laboral, el 62% de los participantes declara haber tenido algún trabajo en los dos años anteriores a su postulación a Accesos, cifra algo mayor para los varones (65,6%).

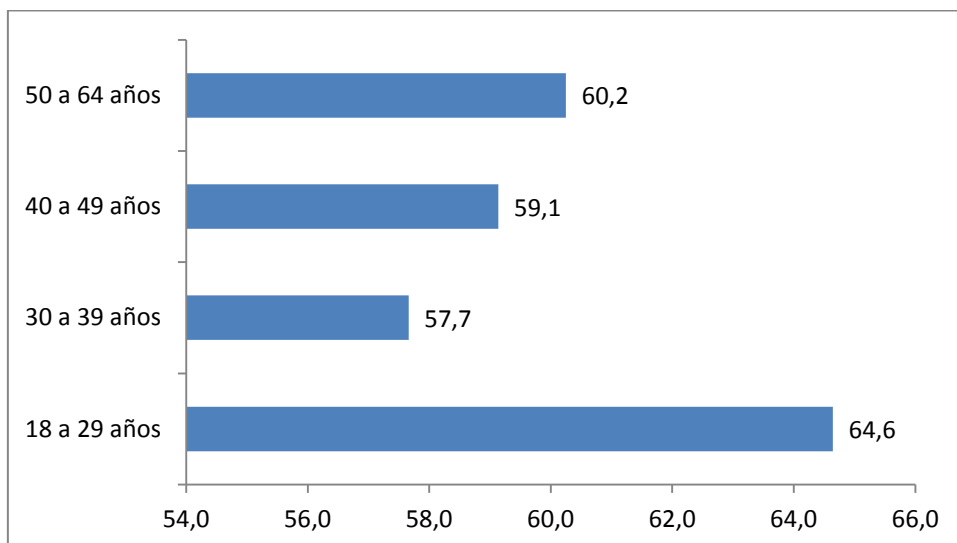
Cuadro 10: Participantes de Accesos según trabajo en los dos últimos años, por sexo.

Trabajo en los últimos dos años	Sexo				Total	
	Mujer		Varón			
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Sí	1340	60,7	502	65,6	1842	62,0
No	867	39,3	263	34,4	1130	38,0
Total	2207	100	765	100	2972	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación con base en SMART.

Analizando la distribución por tramos de edad de quienes declaran haber trabajado en los últimos dos años, el gráfico a continuación muestra que dicha situación es más común en el tramo de 18 a 29 años (64,6% declara afirmativamente), mientras que se ubica en torno del 60% para los demás tramos de edad, alcanzando el mínimo en el que va de los 30 a los 39 años (57,7%).

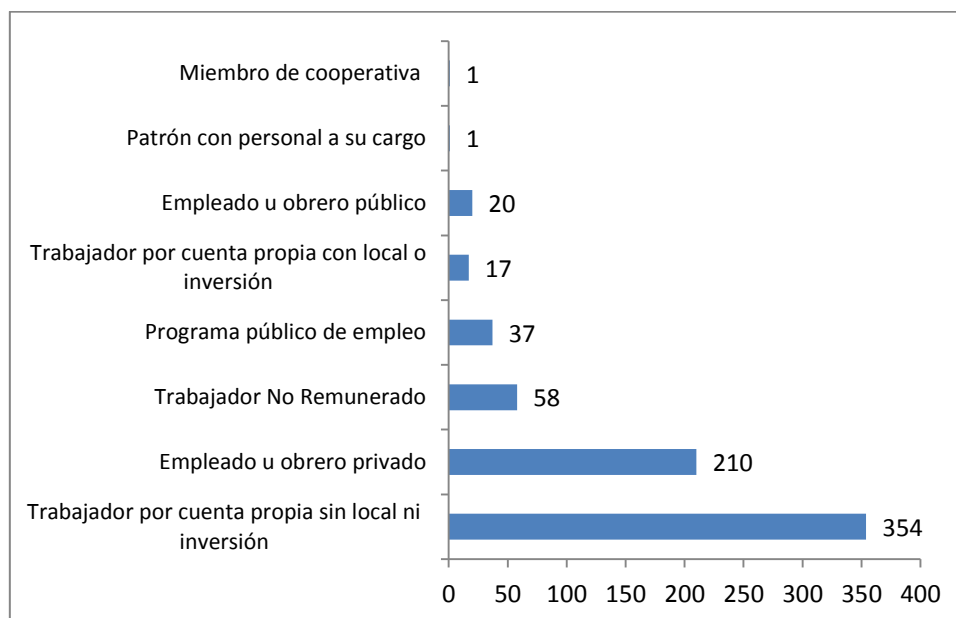
Gráfico 5: Participantes de Accesos que trabajaron en los dos últimos años, según tramo etario.



Fuente: División de Monitoreo y Evaluación con base en SMART.

Al momento de postularse a Accesos, 698 participantes se encontraban trabajando (23,5%). De éstos, más de la mitad eran trabajadores por cuenta propia sin local ni inversión (354 personas), categoría laboral de especial vulnerabilidad, mientras que 210 eran empleados u obreros privados. 81 personas realizaban aportes por su actividad laboral.

Gráfico 6: Participantes de Accesos que se encontraban trabajando al momento de postularse, según categoría de empleo.



Fuente: División de Monitoreo y Evaluación con base en SMART.

5. Síntesis Final

A continuación se resumen los datos más relevantes y algunas recomendaciones sobre la primera edición de Accesos (2022). El informe se basó en datos del sistema de registro en SMART y se complementó con registros administrativos del programa. Asimismo, se consultaron las leyes pertinentes (con sus reglamentaciones) y el “Documento de diseño del programa Accesos edición 2022”.

5.1. Proceso de postulación y adjudicación de puestos laborales

- Postulados: 6.867 personas³⁹.
- Aceptadas: 6.407 personas.
- Participantes afro, trans o con discapacidad: 773 (392 por sorteo de cuotas, 381 por ordenamiento del índice de Accesos)
- Participantes (todos los que al menos pasaron una vez por el programa): 2972
- Beneficiarios activos a setiembre 2022: 2785.
- No fue necesario realizar ningún mecanismo para priorizar mujeres y jóvenes porque excedieron los mínimos pretendidos (60% y 50% respectivamente).

5.2. Características de los participantes

- Mujeres: 74,3% (2.207 personas).
- El 57,1% son jóvenes de 18 a 29 años (1.697 personas).
- Ascendencia étnico racial: el 69,9% se declara Blanca y 20,4% Afro o Negra (605 personas).
- Personas trans: 3,1% (93 personas).
- Personas con discapacidad: 10,1% (300 personas).
- Participantes por departamentos: Montevideo 17,6% (520 personas), le siguen Canelones 10,5% (311 personas), Salto 7,0% (207 personas) y Rivera 6,7% (200 personas).
- Nivel educativo: hasta primaria completa 29,5% (876 personas)⁴⁰, secundaria 66,8% (1.986 personas)⁴¹ y otro nivel 3,7% (110 personas).
- Situación Laboral: 38,0% (1.130 personas) declara no haber tenido trabajo en los últimos dos años.

³⁹ No pudieron ser postulados: 599 personas (incluye personas que no son vulnerables según control SMART, no tienen documento de identidad uruguayo, entre otros).

⁴⁰ Sin instrucción 2 personas y primaria incompleta 61 personas.

⁴¹ Secundaria ciclo básico incompleto 996 personas y secundaria superior incompleta 347 personas.

6. Anexo

Cuadro 1. Derivados - postulados según proceso de selección por departamento.

Departamentos	Derivados - Postulados				Total	
	Aceptados		No aceptados			
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
MONTEVIDEO	1843	91,7	167	8,3	2010	100
ARTIGAS	262	94,2	16	5,8	278	100
CANELONES	942	93,9	61	6,1	1003	100
CERRO LARGO	214	97,3	6	2,7	220	100
COLONIA	204	90,3	22	9,7	226	100
DURAZNO	177	94,1	11	5,9	188	100
FLORES	75	90,4	8	9,6	83	100
FLORIDA	169	92,9	13	7,1	182	100
LAVALLEJA	172	90,5	18	9,5	190	100
MALDONADO	305	89,7	35	10,3	340	100
PAYSANDÚ	260	93,2	19	6,8	279	100
RÍO NEGRO	298	96,1	12	3,9	310	100
RIVERA	236	97,9	5	2,1	241	100
ROCHA	223	92,1	19	7,9	242	100
SALTO	374	95,4	18	4,6	392	100
SAN JOSÉ	179	97,3	5	2,7	184	100
SORIANO	131	94,2	8	5,8	139	100
TACUAREMBO	212	95,9	9	4,1	221	100
TREINTA Y TRES	131	94,2	8	5,8	139	100
Total	6407	93,3	460	6,7	6867	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

Cuadro 2. Derivados – postulados según Programa y participación en Accesos edición 2022.

Direcciones nacionales e institutos MIDES	Programas	Derivados – postulados		Participantes a setiembre 2022	
		Personas	%	Personas	%
Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT) incluye convenio MEVIR	Oficina Territorial del MIDES	3318	48,4	1289	43,4
	el Centro Nacional de Asistencia a Situaciones Críticas (CENASC)	57	0,8	8	0,3
	División de Descentralización Programática - Soluciones Habitacionales - Convenio MIDES con el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT)	51	0,7	33	1,1
INJU	INJU Avanza	902	13,1	491	16,5
Dirección Nacional de Desarrollo Social	Acompañamiento Familiar - Uruguay Crece Contigo (UCC)	659	9,6	352	11,8
	Programa Cercanías	163	2,4	67	2,3
	Servicios de Abordaje Familiar (SAF)	9	0,1	1	0,05
	Departamento de Diversidad	37	0,5	20	0,7
	División de Políticas Públicas para Afrodescendientes	22	0,3	10	0,3
	Departamentos de atención a Migrantes	14	0,2	7	0,2
	Enlace Educativo	18	0,3	12	0,4
	Programa Uruguay Clasifica (PUC)	53	0,8	15	0,5
	Ruralidad	21	0,5	15	0,5
	Cooperativas Sociales (CS)	17	0,2	10	0,3
	Emprendimientos productivos	2	0,03	2,00	0,10
Dirección Nacional de Protección Social	Programas de atención a situaciones de Calle (PASC)	521	7,6	127	4,3
	Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI)	153	2,2	43	1,4
Inmujeres	Servicio de atención a mujeres en situación de violencia basada en género	298	4,3	174	5,9
	Equipo de Referencia Laboral	62	0,9	28	0,9
	Área de Autonomía y Desarrollo	22	0,3	8	0,3
	Referentes Territoriales	8	0,1	4	0,1
	Sin especificar	9	0,1	7	0,2
SNCyD	Alojamientos con apoyo	7	0,1	6	0,2
	Sin especificar	438	6,4	238	8
Otros	Consultorio Jurídico	3	0,03	3,00	0,10
	Tarjeta Uruguay Social	2	0,03	2,00	0,10
	Oficina Móvil ómnibus	1	0,01	0,00	0,00
Total		6867	100	2972	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

Cuadro 3. Cantidad de puestos en prácticas laborales según organismos e instituciones públicas.

Organismo e instituciones públicas	Puestos en prácticas laborales (setiembre 2022)	
	Cantidad	Porcentaje
Intendencias Departamentales y Municipios	1958	66,0
ANEP - Administración Nacional de Educación Pública	391	13,2
Ministerios	298	10,0
ASSE - Administración de los Servicios de Salud del Estado	200	6,7
INAU - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	67	2,3
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones	22	0,7
UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas	13	0,4
UDELAR - Universidad de la República	7	0,2
Secretaría Nacional de Deportes	4	0,1
OSE - Obras Sanitarias del Estado	0	0,0
CE - Corte Electoral	0	0,0
Sin dato	12	0,4
Total	2972	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

Cuadro 4. Cantidad de puestos en prácticas laborales según consejos de ANEP.

ANEP - Administración Nacional de Educación Pública	Puestos en prácticas laborales (setiembre 2022)	
	Cantidad	Porcentaje
CEIP - Consejo de Educación Inicial y Primaria	138	35,3
CES - Consejo de Educación Secundaria	19	4,9
CETP - Consejo de Educación Técnico Profesional	20	5,1
Consejo de Formación en Educación	15	3,8
ANEP sin datos	199	50,9
Total	391	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

Cuadro 5. Cantidad de puestos en prácticas laborales según Ministerios.

Ministerios	Puestos en prácticas laborales (setiembre 2022)	
	Cantidad	Porcentaje
MIDES - Ministerio de Desarrollo Social	105	35,1
MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas	67	22,5
MI - Ministerio del Interior	58	19,5
MTSS - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	38	12,8
MSP - Ministerio de Salud Pública	30	10,1
MA - Ministerio de Medio Ambiente	0	0,0
MGAP - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	0	0,0
Total	298	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

Cuadro 6. Cantidad de puestos en prácticas laborales según Intendencias Departamentales y Municipios.

Intendencias y municipios	Puestos en prácticas laborales (setiembre 2022)	
	Cantidad	Porcentaje
Intendencias departamentales	1368	69,9
Municipios	590	30,1
Total	1958	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

Cuadro 7. Cantidad de puestos en prácticas laborales según organismo.

Organismos	Cantidad de puestos en prácticas laborales (setiembre 2022)
ANEP - Administración Nacional de Educación Pública	391
Intendencia de Canelones	238
ASSE - Administración de los Servicios de Salud del Estado	200
Intendencia de Salto	166
Intendencia de Cerro Largo	163
Intendencia de Paysandú	144
Intendencia de Artigas	141
Intendencia de Rivera	137
Intendencia de Montevideo	135
MIDES - Ministerio de Desarrollo Social	105
Intendencia de Durazno	100
Intendencia de Rocha	99
Intendencia de San José	96
Intendencia de Soriano	95
Intendencia de Treinta y Tres	78
Intendencia de Maldonado	69
MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas	67
INAU - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	67
Intendencia de Tacuarembó	66
Intendencia de Río Negro	59
MI - Ministerio del Interior	58
Intendencia de Lavalleja	56
Intendencia de Colonia	55
MTSS - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	38
Intendencia de Flores	33
MSP - Ministerio de Salud Pública	30
Intendencia de Florida	28
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones	22
UTE - Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas	13
UDELAR - Universidad de la República	7
Secretaría Nacional de Deportes	4
CE - Corte Electoral	0
MA - Ministerio de Ambiente	0
MGAP - Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca	0
OSE - Obras Sanitarias del Estado	0
Sin dato de Institución los puestos están en La Palma -Rivera-	12
Total	2972

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.

Cuadro 8. Participantes según departamento. Setiembre 2022

Departamentos	Participantes	
	Personas	Porcentaje
MONTEVIDEO	520	17,6
ARTIGAS	147	4,9
CANELONES	311	10,5
CERRO LARGO	193	6,5
COLONIA	111	3,7
DURAZNO	117	3,9
FLORES	36	1,2
FLORIDA	66	2,2
LAVALLEJA	63	2,1
MALDONADO	186	6,3
PAYSANDÚ	169	5,7
RÍO NEGRO	73	2,5
RIVERA	200	6,7
ROCHA	100	3,4
SALTO	207	7,0
SAN JOSÉ	95	3,2
SORIANO	120	4,0
TACUAREMBO	159	5,3
TREINTA Y TRES	99	3,3
Total	2972	100

Fuente: División de Monitoreo y Evaluación en base a registros administrativos en SMART.